



H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VER.

2018 - 2021



**MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE EJECUCIÓN DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA
NO. 2020300170007**

NUMERO DE OBRA: 2020300170007

**NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO
HIDRÁULICO EN CALLE REVOLUCIÓN DE LA LOCALIDAD DE TIGRILLOS
PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAZAPAN.**

EL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VERACRUZ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 35 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ LLAVE, Y LOS ARTICULOS 22, 23, 24 Y 25 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ LLAVE, EMITE EL PRESENTE ACUERDO PARA EJECUCIÓN DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2020 Y DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTE:



CLÁUSULAS

- I. QUE ESTE AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VERACRUZ A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, APROBÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE REVOLUCIÓN DE LA LOCALIDAD DE TIGRILLOS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAZAPAN.
- II. QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VERACRUZ A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN, PERSONAL, TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y EJECUTOR POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA AUTORIZACIÓN CITADA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR.
- III. QUE SE HA ELABORADO PROYECTO, PRESUPUESTO Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA, MATERIA DE ESTE ACUERDO, MISMA QUE SE ANEXA AL PRESENTE FORMANDO PARTE DEL MISMO.
- IV. QUE, PARA APROVECHAR DEBIDAMENTE LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS DE TRABAJO MENCIONADOS, ES CONVENIENTE EN CUANTO A LO ECONÓMICO QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EJECUTE POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA LA OBRA QUE SE DESCRIBE EN EL ACUERDO PRIMERO DE ÉSTE DOCUMENTO POR LO QUE SE A TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. - EL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VERACRUZ, TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS REALIZARÁ POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA UTILIZANDO EL PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE COSNTRUCCIÓN QUE CUENTE PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA.

SEGUNDO. - SE ANEXA EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, MISMOS QUE SON APROBADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS FORMANDO PARTE DEL PRESENTE DOCUMENTO.

TERCERO. - SE APRUEBA EL IMPORTE DEL PRESUPUESTO MODIFICADO EN SESIÓN DE ACTA EXTRAORDINARIA NO. 18 EL DIA 30 DE JUNIO DE 2020 DE OBRA MATERIA DE ÉSTE ACUERDO POR EL IMPORTE: \$730,620.00 M.N. (SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.).

César Flores



**PRESIDENTE MUNICIPAL
2018-2021**

Lania ML



**SINDICATURA MUNICIPAL
2018 - 2021**



**TESORERÍA MUNICIPAL
2018 - 2021**



H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VER.

2018 - 2021



MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE EJECUCIÓN DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA NO. 2020300170007

CUARTO. - LOS TRABAJOS REFERENTES A ESTE ACUERDO SE INICIARÁN EL DIA 01 DE MAYO Y SE FINALIZARÁN EL DIA 11 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO DE ACUERDO AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN APROBADO POR ESTA DIRECCIÓN.

QUINTO. - LA INVERSIÓN TOTAL A QUE SE HACE REFERENCIA EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE ACUERDO ES LA MAXIMA QUE SE DEBERÁ EJERCER Y NO PODRÁ VARIAR, SALVO QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS AUTORICE LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA.

SEXTO. - LA FORMA DE PAGO Y LA COMPROBACIÓN DE LAS EROGACIONES SE AJUSTAN A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL RAMO 33, DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FISDMF) EJERCICIO 2020.

SÉPTIMO. - EL IMPORTE DE LA OBRA PODRÁ CONTENER:

- A. EL PAGO DEL PERSONAL CON CARÁCTER EVENTUAL PARA LOS TRABAJOS DE REALIZACIÓN QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO MENCIONANDO EN EL ACUERDO TERCERO QUE FORMA PARTE DEL PRSENTE DOCUMENTO.
- B. EL PAGO DE MATERIALES QUE UTILICEN EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- C. EL PAGO REFERENTE AL ALQUILER DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LOS SERVICIOS, FLETES, PASAJES Y ACARREOS COMPLEMETARIOS QUE SE REQUIERAN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.
- D. EL PAGO DEL COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, LLANTAS, MANTENIMIENTO MENOR DEL EQUIPO Y MAQUINARIA DE COSNTRUCCIÓN QUE SE REALIZARÁ EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- E. EL PAGO DE LOS ESTUDIOS, DICTÁMENES, PRUEBAS DE LABORATORIO QUE SEAN NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DE LA OBRA.
- F. EL PAGO DE HERRAMIENTAS, LETREROS Y SEÑALAMIENTOS REQUERIDOS PARA LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS.
- G. OBRAS DE ADECUACIÓN Y ACCESOS NECESARIOS PARA PERMITIR EL TRAFICO VEHICULAR EN CALLES PRINCIPAL Y ADYACENTES.



SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021

POR "EL AYUNTAMIENTO"



LIC. CÉSAR FLORES COLORADO

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. TANIA MANUEL LOPEZ

SINDICA MUNICIPAL



SINDICATURA MUNICIPAL
2018 - 2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018-2021

"TESTIGOS"

LIC. LAURA FABIOLA PRIETO

GUERRERO

TESORERA MUNICIPAL

ING. HÉCTOR MANUEL VILLA

JACOME

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL



TESORERÍA MUNICIPAL

2018 - 2021